

PELEGE SAE PRAT, S. A.*Anuncio de Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por decisión del órgano de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad Pelege Sae Prat, S.A., a celebrar en el domicilio social, sito en Barcelona, en la Ronda General Mitre, número 59, bajos, el día 15 de septiembre de 2008, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 16 de septiembre de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Administrador de la sociedad respecto al estado accionario, económico-financiero y patrimonial de la misma.

Segundo.—Aumento de capital.

Tercero.—Renuncia al cargo de Administradores de la Compañía. Nombramiento de nuevos miembros del órgano de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 23 de julio de 2008.—Los Administradores Mancomunados, Miguel Abraham Martín y José María Estarli Coll.—48.233.

PEOPLE-EXPRESS, S.A.

La Junta general extraordinaria de fecha 31 de julio de 2008 aprobó el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	12.192,26
Total activo	12.192,26
Pasivo:	
Pérdidas de ejercicios anteriores	-13.276,75
Resultado del ejercicio	-34.632,20
Capital	60.101,21
Total pasivo	12.192,26

Barcelona, 31 de julio de 2008.—El Liquidador, Elsa González de Langarica Prado.—49.198.

PESA PROMOCIONES ESPAÑOLAS, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta general ordinaria*

Se convoca Junta general ordinaria de socios a celebrar en la calle General Moscardó, número 39, 2.ª planta, puerta C, de Madrid, el próximo 9 de septiembre de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas del día 10 de septiembre de 2008, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales.

Tercero.—Resolver sobre la aplicación del resultado contable.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto al derecho de asistencia que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 17 de julio de 2008.—El Administrador único, Rodolfo Merino Tello de Meneses.—48.482.

PLAYA CLUB ALIMENTACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA**(Sociedad absorbente)****COZERPA, SOCIEDAD LIMITADA
BARRACUDA, SOCIEDAD LIMITADA
PANIVISTA, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedades absorbidas)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales ordinarias de accionistas de las sociedades, válidamente celebradas con el carácter de universales el día 27 de junio de 2008, acordaron por unanimidad la fusión de las sociedades, mediante la absorción por parte de Playa Club Alimentación, Sociedad Limitada, de Cozerpa, Sociedad Limitada, Barracuda, Sociedad Limitada y Panivista, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones del proyecto de fusión que fue redactado y suscrito por los Administradores de todas las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Lanzarote.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Asimismo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Arrecife, 21 de julio de 2008.—Los Administradores de Playa Club Alimentación, Sociedad Limitada, Octavio Guerra Zerpa y Margarita Guerra Zerpa.—49.031.

1.ª 7-8-2008

POLÍGONO INDUSTRIAL DE GERONA, S. A. (POLINGESA)*Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General que se celebrará, con el carácter de extraordinaria, en el domicilio social, calle Farigola, 11-17457 Riudellots de la Selva (Girona), el día 15 de septiembre de 2008, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, en segunda convocatoria, el día siguiente, en los mismos lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, en su caso, la propuesta formulada por el Consejo de Administración de «Polingesa», en su reunión de 23 de julio de 2008, de aumentar el capital de la Sociedad, mediante la emisión de nuevas acciones con prima de emisión, por la cuantía y en las condiciones y requisitos que figuran y se detallan en la propia Propuesta.

Segundo.—Designar a las personas que deben ejecutar los acuerdos.

Tercero.—Aprobar el Acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar y obtener los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, en la forma prevista en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta General, los accionistas pueden formular las preguntas o peticiones de información que se refieren a los puntos comprendidos en el orden del día.

Para la publicación, en su caso, de un complemento de convocatoria, los accionistas que tengan derecho a ello podrán solicitarlo, cumpliendo los requisitos exigidos en el art.º 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, en la redacción dada por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre.

Girona, 23 de julio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración: Caixa d'Estalvis de Girona, D. Arcadi Calzada Salavedra.—49.843.

PREFABRICADOS DINESCON, SOCIEDAD LIMITADA**(Sociedad absorbente)****PREFABRICADOS LUHER, SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción.*

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes se hace público que.

Las Juntas Generales de socios celebradas el día 30 de junio de 2008, aprobaron la fusión de «Prefabricados Dinescon, sociedad limitada» y «Prefabricados Luher, sociedad limitada» mediante la absorción de la segunda por la primera. Dichos acuerdos se adoptaron de acuerdo con el proyecto de fusión redactado y suscrito por el Administrador único de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Navarra el día 26 de junio de 2008. Asimismo, fueron aprobados los Balances de fusión cerrados el día 31 de diciembre de 2007. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida deben considerarse realizadas a efectos contables por la absorbente es el 1 de enero de 2008.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión de ambas sociedades. Los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ciordia, 31 de julio de 2008.—El Administrador único de Prefabricados Dinescon, sociedad limitada y Prefabricados Luher, sociedad limitada, Miguel Luis Ezquerria.—49.123.

2.ª 7-8-2008

PREVEOLID, S. L.*Declaración de insolvencia*

D. Manuel J. Marín Madrazo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Salamanca.

Por medio del presente, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 26/08, seguido a instancia de Raquel López Terrones, se ha dictado auto de fecha 18 de julio de 2008, por la que se declara a la ejecutada Preveolid, S. L., en situación de insolvencia por importe de 4.030,33 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente en para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Salamanca, 18 de julio de 2008.—Secretario Judicial, Manuel J. Marín Madrazo.—48.182.

PREVIGEST MÉDICA, SOCIEDAD LIMITADA sociedad unipersonal**(Sociedad absorbente)****AGRUPACIÓN ASISPA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA, SOCIEDAD LIMITADA sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que por decisiones del socio único de las compañías «Previgest Médica, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal, y «Agrupación Asispa Atención a la Dependencia, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal, adoptadas en fecha 30 de junio de 2008, se decidió la